LEY GENERAL DE ARCHIVOS



Artículo 30. Cada área o unidad administrativa debe contar con un Archivo de Trámite que tendrá las siguientes funciones:

Fracción III.

Resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter.



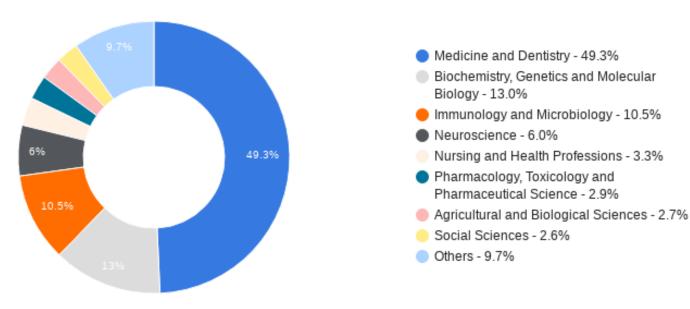


Ley General de Transparencia y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica

Es de acuerdo a esta normativa que las áreas del INP resguardarán sus archivos clasificados conforme a la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública durante el periodo que ésta establezca.

TENDENCIAS DE CONSULTA EN SCIENCEDIRECT DEL INP

Durante el primer trimestre del presente año las áreas temáticas de interés por parte de los usuarios del Centro de Información y Documentación Científica fueron:

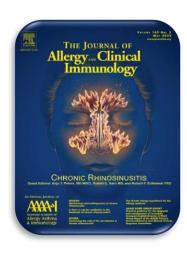


Uso por área temática: principales áreas de interés basadas en el uso de libros y revistas de texto completo.

REVISTAS MÁS CONSULTADAS EN NUESTRA INSTITUCIÓN







Recomendaciones para el almacenamiento, manejo y desecho de residuos CRETI

Dr. Saúl Gómez Manzo Vocal del Comité de Bioseguridad en Investigación

De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), un desecho peligroso es "aquel que posee alguna de las siguientes características: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad. Y que al ser manejados, transportados, almacenados o procesados, pueden afectar la salud de las personas expuestas o causar daños materiales a las instalaciones (NOM-052-SEMARNAT-2005; Programa de Manejo de Sustancias Químicas y Residuos Hospitalarios, 2018. INP). Durante el manejo, almacenamiento y desecho de las residuos CRETI, el personal deberá de usar en todo momento el siguiente equipo de protección: bata de laboratorio, guantes protectores apropiados para evitar contacto directo, gafas de seguridad para protección de ojos y rostro, y el uso de mascarillas quirúrgicas.

Características del envase para el almacenamiento temporal:

Durante el almacenamiento de los desechos CRETI en el área generadora, los envases deberán de ser preferentemente de vidrió o polietileno (PET) con capacidad de 1 a 4 litros (frecuencia de la realización de las técnicas), dependiendo de las características fisicoquímicas de los residuos. Además, deberán de garantizar el cierre hermético para evitar fugas, derrames y evitar la exposición del personal generador de los mismos y del almacenamiento. El llenado de los recipientes que contengan los desechos peligrosos en estado líquido a presión atmosférica, debe hacerse máximo hasta el 80% de su capacidad, para lo cual se debe contar con un dispositivo de lectura del nivel de llenado. Cuando se trabaje con sustancias inflamables o combustibles el trasvase se debe realizar con la ventilación o aislamiento del proceso suficiente para evitar la presencia de atmósferas explosivas.



Características del etiquetado:

Es responsabilidad del área generadora identificar y supervisar que los residuos sean envasados de acuerdo a la compatibilidad de las propiedades físicas, químicas y/o fisicoquímicas que puedan representar un riesgo potencial. Además, deberá de vigilar que el envase contenga una etiqueta conforme a los lineamientos establecidos en el Instituto Nacional de Pediatría, con la finalidad de conocer el tipo de residuo, concentración, estado físico del residuo y con ello facilitar su manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final.

La etiqueta deberá de contener: 1) Información del área generadora, indicando la ubicación exacta donde se generó el residuo. 2) Nombre de la persona que generó el residuo. 3) Nombre del residuo. Se deberá de indicar el nombre completo de cada componente sin utilizar fórmulas o abreviaturas. En caso de que el residuo sea una mezcla se deberá de enlistar todos los componentes. 4) Se deberá de indicar la concentración de los componentes. 5) Estado físico del residuo, ya sea sólido o líquido. 6) Características de peligrosidad. Señalar el tipo de peligro de acuerdo con sus características CRETI.

Instituto Nacional de Pediatría	
INP Residuos Peligrosos Químicos	
Area generadora:	
Nombre del Responsable:	
Nombre del residuo:	
Componentes del residuo (si es una mezcla):	
Concentración aproximada:	Volumen o peso:
Fecha de inicio de recolección:	Fecha de entrega:
Estado físico: () artículos contaminados () sólido () liquido	
Característica de peligrosidad:	
() Corrosivo () Reactivo () Explosivo () Toxico () Intamaste Incompatibilidad:	

Características del almacenamiento en el área generadora

Dentro del laboratorio se debe de contar con zonas específicas para el almacenamiento de los residuos peligrosos. Los envases de vidrio o plástico se colocarán en las áreas destinadas para este fin, las cuales deben estar aisladas de cualquier fuente de calor o ignición, ventilada y fresca. Se recomienda que la frecuencia de disposición sea una vez por semana o al menos cada 30 días si el envase no ha llegado a su capacidad del 80%, para que estos posteriormente sean retirados para su disposición final.

Características del traslado de los residuos hacia el almacén temporal

El traslado de los residuos hacia el almacén temporal, deberá efectuarse evitando el paso por áreas concurridas, con la finalidad de evitar probables accidentes en el trayecto hacia el área del almacenamiento temporal. Para el traslado se debe utilizar carritos de recolección específicos para este tipo de residuos, o en su caso, si el frasco de vidrio o de plástico son de volúmenes pequeños, estos frascos serán trasladados dentro de un contenedor secundario, por ejemplo una caja de unicel la cual debe contener papel absorbente y la caja se sujetará de manera firme con las dos manos. Finalmente, se sugiere que el generador del residuo o el técnico académico sean los responsables del traslado de los desechos CRETI, ya que son los que tienen conocimiento de las características de los residuos que se maneja, y que, durante un posible accidente de derrame del residuo, este deberá de responder adecuadamente para generar un plan de contingencia.

Referencias: NOM-054-SEMARNAT-1993. NOM-002-SCT2-1994. NOM-005-STPS-1998. Programa de Manejo de Sustancias Químicas y Residuos Hospitalarios, 2018. INP.



Sigamos con los cuidados No bajes la guardia

En el 2019 se inicia en China la Pandemia por SARS CoV 2 también conocida como COVID 19, la cual con el tiempo ha tenido variantes en cuanto a las cepas y los síntomas, esto quiere decir que el virus se va a adaptando a las condiciones de las personas y a la aplicación de vacunas.

En el INP seguiremos reforzando las medidas y es importante que todos llevemos a cabo las indicaciones para no contagiarnos.

Uso de mascarilla quirúrgica

(Tricapa) cubriendo nariz y boca en todo momento. Al consumir alimentos es recomendable tener la sana distancia de acuerdo al espacio del comedor y tomar los alimentos procurando estar el menor tiempo posible sin mascarilla.

Sana distancia

Si tuviste contacto con algún compañero o familiar positivo debes vigilarte estrechamente para detectar la presencia de síntomas, sin importar si son leves

Si tienes síntomas debes acudir al Comité de Infecciones para la valoración con tu cédula y cuestionario.

NOTA: Debes anotar la fecha de aplicación de vacunas Covid-19 e influenza.

Convenio 190 de la OIT: el enfoque integral, inclusivo y con perspectiva de género para atender la violencia y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

En 2019 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adopta la primera norma internacional sobre el trabajo que aborda de forma inclusiva e integral el problema de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, reconociendo específicamente la violencia de género. El Convenio 190 (C190), es jurídicamente vinculante y establece que toda persona tiene derecho a un mundo laboral libre de violencia y acoso. La adopción se produce en el marco del centenario de esta organización durante la Conferencia Internacional del Trabajo en la que se reunieron 6.300 representantes, trabajadores y empleadores de los 178 Estados miembros de la OIT en un evento histórico por sus implicaciones.

¿Qué aporta el nuevo mandato global (C190 y R206) para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo?

• Reconoce el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.

¿Qué designa como <violencia y acoso>?

El conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objetivo, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género (Art. 1(1)(a) C.190).

Esto puede incluir abuso físico y verbal, bullying, mobbing, acoso sexual, amenazas e intimidación, menosprecio y humillación, así como prácticas laborales abusivas que dan lugar a daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos. Algunos ejemplos de tales prácticas pueden ser objetivos y ritmos de trabajo irrazonables que pueden provocar lesiones y dolor a las y los trabajadores.

Fuente: Secretaría de Salud y Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Acción Esencial para la Seguridad del Paciente 2. Comunicación Efectiva (AESP.2)

¿Por qué es importante la Comunicación Efectiva entre el personal de salud que atiende y cuida a los pacientes?

- La Seguridad del Paciente se ha convertido en uno de los ejes fundamentales en el ámbito de salud; la Comunicación Efectiva es un tema crítico para la satisfacción del paciente y como prevención de malas prácticas.
- La comunicación es elemental en las relaciones entre los profesionales de la salud, el paciente y su familia.
- Para garantizar una atención segura y evitar fallos que originen daño a los pacientes, la estandarización de los mecanismos de comunicación constituye un punto fundamental para la correcta comprensión de la situación.



En el Instituto Nacional de Pediatría se han establecido barreras de seguridad que involucran la Comunicación Efectiva ¡conócelas!

"La Seguridad del Paciente es un proceso, y solo podemos construirlo trabajando en equipo"

Parte 1/2

Igualdad de género. Según la Unesco, es "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres".



La pandemia ha tenido un fuerte impacto en áreas de la sostenibilidad como las de igualdad de género y derechos humanos. Y es que, la COVID-19 ha acrecentado las desigualdades preexistentes, exponiendo vulnerabilidades de los sistemas sociales, políticos y económicos, lo que impacta directamente en estos dos ámbitos. En concreto, el informe señala resultado directo de como que, pandemia del coronavirus, las mujeres en la fuerza laboral experimentaron una pérdida de empleo del 5% frente al 3,9% de sus homólogos masculinos. revirtiendo décadas de progreso.





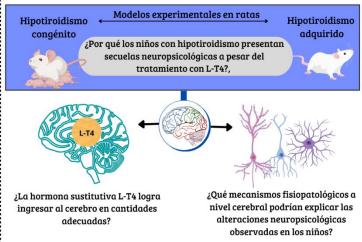
Según un estudio del Pacto Mundial de Naciones Unidas y Accenture, la protección de las comunidades LGBTIQ+ se mantiene en una etapa inicial a nivel mundial entre las empresas. Solo el 45% de los/as CEOs encuestados/as a nivel mundial afirman haber ampliado los recursos y la protección de las personas LGBTIQ+ en toda la fuerza laboral. La situación de este colectivo sigue siendo un asunto a tratar a nivel mundial, pues, aún al día de hoy, 69 estados miembros de la ONU criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo y pocos países reconocen legalmente la identidad transgénero. Las empresas tienen un papel esencial en la protección de los derechos de las personas LGTBI+ y por ello, el documento anima a las mismas a trabajar conforme a los Principios de conducta contra la discriminación laboral de las personas LGBTIQ+ elaborados por la Oficina de las Naciones Unidas de Derechos Humanos en colaboración con la entidad Institute for Human Rights and Business.

Autor: Pacto Mundial-Red española DERECHOS HUMANOS Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Fecha de publicación 29 de noviembre de 2021

Hipotiroidismo en población pediátrica y su abordaje neurocientífico





El hipotiroidismo es una enfermedad endócrina caracterizada por la deficiencia de hormonas tiroideas. En la población pediátrica, el hipotiroidismo puede estar presente al nacimiento (hipotiroidismo congénito), o manifestarse durante la infancia o en la adolescencia (hipotiroidismo adquirido). Aunque la monoterapia con levotiroxina (L-T₄) es muy efectiva en el tratamiento del hipotiroidismo en población pediátrica, esta enfermedad todavía plantea diversos retos en investigación que están dirigidos a dilucidar sus causas, a caracterizar sus efectos y secuelas en el individuo, y a mejorar su estrategia terapéutica.

En el laboratorio de Neurociencias, realizamos un abordaje neurocientífico del hipotiroidismo, ya que esta enfermedad tiene una gran impacto en la formación, maduración y fisiología del sistema nervioso central. Se ha encontrado que los niños con hipotiroidismo congénito o adquirido presentan un coeficiente intelectual con menores puntajes en comparación con sus controles. Además, pueden tener dificultades en el lenguaje, el aprendizaje, la memoria y en sus habilidades motoras. Cabe mencionar que las alteraciones son en grado leve o moderado y que el tratamiento con L-T₄ y la terapia de intervención neuropsicológica son fundamentales para que los niños con esta enfermedad alcancen un desempeño académico y un desarrollo integral óptimo.

Ante este panorama surgen las preguntas de investigación que dieron lugar al abordaje neurocientífico del hipotiroidismo en población pediátrica: ¿Por qué los niños con hipotiroidismo presentan secuelas neuropsicológicas a pesar del tratamiento con L-T₄?, ¿La hormona sustitutiva L-T₄ logra ingresar al cerebro en cantidades adecuadas? y ¿Qué fisiopatológicos a nivel cerebral podrían explicar mecanismos las neuropsicológicas observadas en los niños?. Estas preguntas de investigación son estudiadas en modelos experimentales de hipotiroidismo en ratas, con la intención de generar conocimiento que en un futuro pueda ser aplicado para reducir las neuropsicológicas en los niños con hipotiroidismo y mejorar el tratamiento hormonal actual.



14 de Julio: DÍA DEL ÁRBOL

Beneficios de los Árboles en la Salud

Incentivan las actividades físicas y recreativas Purifican el oxígeno que respiramos

Nos brindan alimentos saludables como frutas, frutos secos y hojas sin generar basura

"El amor es como un árbol, crece por sí mismo y echa profundas raíces en todo nuestro ser".

Víctor Hugo

Nos brindan bienestar y tranquilidad, disminuyen el estrés, mejoran la concentración y nos hacen sentirnos felices.



Nos protegen de los rayos solares al brindarnos sombra Nos dan paz, ya que disminuyen los actos

violentos

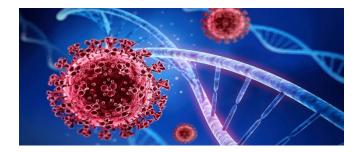
Los árboles nos dan vida a todos, son refugio y fuente de alimento para otros animales, aumentando la diversidad

Fuente: http://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/411598/: https://okdiario.com/salud/beneficios-arboles-salud-dia-internacional-5820212

"Sigamos cuidándonos, no bajemos la guardia"

La pandemia por la cual atravesamos nos ha demostrado lo vulnerables que somos, vino a revolucionar nuestra forma de vida. Es de gran importancia nuestros actos individuales ya que puede afectar a cientos de personas.

Sin embargo, debemos continuar con nuestra vida y seguir realizando nuestras actividades; muchas personas no pueden trabajar desde su casa deben trasladarse a su lugar de trabajo, así que no bajemos la guardia y sigamos con estos consejos básicos:



Lavarse las manos frecuentemente:

El virus del COVID-19 se transmite cuando entramos en contacto con las gotículas que un infectado dispara cuando tose o estornuda y luego tocarnos la cara de manera inconsciente. Por eso es importante invertir 20 segundos para lavarnos las manos con agua y jabón, cada vez que sea posible.

Toser/ estornudar cubriéndose el rostro con el codo o pañuelo:

Si nos cubrimos la boca con la mano al estornudar, lo que tocamos recibe el virus. Si nos tapamos con el codo o un pañuelo desechable, es más seguro.



Distanciamiento social:

Evita que se propague el virus y respetemos el espacio personal del otro.

Evitar tocarse el rostro, los ojos, la nariz :

Esto previene que, si no has tenido oportunidad de lavarte las manos o al menos usar desinfectante con base de alcohol, no te contagies a ti mismo.



No salgas si no es necesario:

Es importante considerar si esa salida al parque es necesaria o si mejor te quedas en casa cuando no tienes que ir a trabajar.

Limpia tu teléfono, teclado, ratón:

Al llegar a tu oficina limpia con toallas desinfectantes lo que utilizas a diario y protégete.

Uno de los lugares posibles transmisores de enfermedades son los que más usamos como la oficina.



Adiós a las reglas de etiqueta:

Olvídate de los saludos de mano, beso con los amigos o colegas. Evítalo como medida de precaución.



Fuente: grantthornton.mx





Marco regulatorio de la Tecnovigilancia

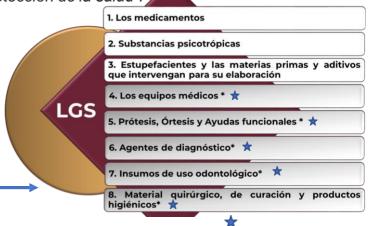
¿Quién es el responsable de realizar y vigilar la seguridad de los dispositivos médicos en México?... es el Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV).

La Tecnovigilancia hace referencia a la vigilancia de la seguridad de los dispositivos médicos y se encuentra regida por el siguiente marco regulatorio:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde el Artículo 4 especifica que: "toda persona tiene derecho a la protección de la salud".
- Ley General de Salud (LGS), la cual reglamenta el derecho a la protección de la salud y establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.



En el Artículo 194 Bis de esta Ley, se consideran insumos para la salud:



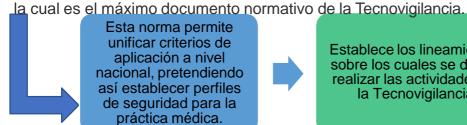
Dispositivos médicos

* Reglamento de Insumos para la Salud (RIS) es un ordenamiento legal que emana de la LGS y tiene como objeto reglamentar el control sanitario de los insumos de la salud, de los establecimientos, actividades y servicios relacionados con los mismos.



El Reglamento de la COFEPRIS tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en su artículo 12, señala que le corresponde a la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos identificar y evaluar los riesgos a la salud.

❖ Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y Operación de la Tecnovigilancia,





Establece los lineamientos sobre los cuales se deben realizar las actividades de la Tecnovigilancia



Tiene la finalidad de garantizar la protección de la salud del paciente y la seguridad de los productos que se comercializan en nuestro país

- **❖** Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Suplemento de Dispositivos Médicos
 - Suplemento para establecimiento dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud





La tecnovigilancia establece se de formal manera en México con la publicación de Norma Oficial la NOM-240-Mexicana SSA1 2012, Instalación y Operación de Tecnovigilancia. la 30 publicada el octubre de 2012.

Esta Norma es de observancia obligatoria en el territorio nacional para:



❖ Dentro del marco regulatorio de la Tecnovigilancia, la LGS en el artículo 376 establece que todos los insumos para la salud, requieren un registro sanitario:



Un registro sanitario es una autorización sanitaria emitida por la Secretaría de Salud.



El Registro Sanitario tiene una vigencia de 5 años



El registro podrá prorrogarse a solicitud del interesado en los términos que establezcan las disposiciones reglamentarias

El **RIS**, establece la clasificación de los dispositivos médicos para efectos del registro sanitario se establecen en el **Art. 83**, donde se indica la clasificación de los dispositivos médicos, para efectos de registro, de acuerdo al riesgo que implica su uso, de la siguiente manera:

La Unidad de Tecnovigilancia es la encargada del desarrollo e implementación de actividades relacionadas con la vigilancia de la seguridad de los dispositivos médicos. de conformidad con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012

CLASE 1

Insumos que no se introducen al organismo

CLASE 2

Insumos que se introducen al organismo permaneciendo menos de 30 días

CLASE 3

Insumos que se introducen al organismo y permanecen en él por más de 30 días

Por lo tanto, en el Instituto Nacional de Pediatría, se realizan actividades de Tecnovigilancia coordinadas por la Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria. La tecnovigilancia se debe llevar a cabo mediante la notificación inicial de incidentes adversos involucrados con Dispositivos Médicos, por lo que en el INP, en caso de identificar algún incidente debe notificarse a través del siguiente código QR.



Referencias:

- Ley General de Salud [Internet]. Consultado el 30 de mayo de 2022. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
- Reglamento de Insumos para la Salud [Internet]. Consultado el 30 de mayo de 2022. Disponible en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ris.html
- NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia. [Internet]. Consultado el 31 de mayo de 2022. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5275834&fecha=30/10/2012#gsc.tab=0
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. [Internet]. Consultado el 31 de mayo de 2022. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/29.PDF